



Bogotá, D, C, 21-05-2025 15:24 PM

PARA: Luis Álvaro Pardo Becerra
Presidente

DE: Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría basada en riesgos al proceso “Generación de
Títulos Mineros”

Cordial saludo, respetado presidente

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría 2024, la Oficina de Control Interno, procedió a evaluar el cumplimiento de los procedimientos “*Formalización de minería tradicional, Subcontrato formalización minera y Evaluación de propuestas de contrato de concesión minera*”, generando las recomendaciones en pro de la mejora continua de los procedimientos evaluados.

Como resultado de este ejercicio auditor, se generaron las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda, al líder del Grupo de Contratación Minera Diferencial, realizar las gestiones correspondientes con las demás entidades Gubernamentales que intervienen en el trámite de Formalización Minera, a fin de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1955 del 2019 en ARTÍCULO 325. TRÁMITE SOLICITUDES DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL. ... () La autoridad minera resolverá estas solicitudes en el término de un (1) año contado a partir de la viabilidad técnica de la solicitud.

Una vez verificada la viabilidad de la solicitud, la autoridad minera requerirá al solicitante para que presente en un plazo máximo de cuatro (4) meses el programa de Trabajos y Obras - PTO a ejecutar y la licencia ambiental temporal para la formalización en los términos del artículo 23 de esta Ley... ()

De la misma forma se invita a los líderes del proceso a revisar, de manera previa, la información suministrada, teniendo en cuenta la responsabilidad de su manejo, ya que, de acuerdo a lo manifestado en la contradicción, parecería que la información entregada a la OCI, salió del área sin validación alguna.

2. Relacionada con planes de mejoramiento de auditorías internas anteriores, se re-

Atención al Ciudadano: **Resultados Sede Principal**
Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



comienda, a los líderes de cada procedimiento revisar el aplicativo Isolución, con el fin de que se adelanten los respectivos planes de mejora y el seguimiento relacionado. De las evidencias aportadas por el Grupo de Contratación Minera, se observa que los planes de mejora se consignaron en el aplicativo Isolucion con posterioridad a la entrega del programa de auditoría, lo cual se podría considerar como un beneficio de auditoría.

De la misma forma, resulta importante, que se comunique al Grupo de Planeación para su revisión, en cumplimiento de las actividades de la segunda línea de defensa, para que se pueda generar el posterior cierre de las mismas y solamente en ese momento, se dará por terminado el plan de mejoramiento.

3. Estudiar la posibilidad de realizar un desarrollo tecnológico con el fin de guardar trazabilidad de las solicitudes de subcontratos que son desistidas o rechazadas por no cumplir con los requisitos del Artículo 2.2.5.4.1.1.1.1 del Dto. 1073 de 2015, desde su radicación de la solicitud hasta la inscripción o el rechazo de la misma, con el fin de evitar que los titulares de los contratos de concesión realicen nuevas solicitudes en áreas que fueron rechazadas o desistidas por solicitantes diferentes en la misma zona.

4. Se recomienda a los líderes de los grupos de Legalizaciones y Generación de Títulos Mineros, que haga la reformulación de los riesgos tanto de gestión como de corrupción teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6, de noviembre del 2022.

Atentamente,

Wilma Rocío Bejarano Gaitán
Jefe de Control Interno

Anexos: Uno, "1".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Karent Yuliana Lombana- Técnico Asistencial

Carlos Andrés Tafur- Gestor

Revisó: Wilma Rocío Bejarano- Jefe de Control Interno

Fecha de elaboración: 21-05-2025 15:24 PM.

Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Auditorias